

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA

II.3.-ORIGEN México

Puebla

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Zapotitlán Puebla	13/09/2023 15/09/2023	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.5/ **1785** /23

Puebla, Pue., a 04 de septiembre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA.

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **04 al 08 de septiembre del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

• **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. ALFREDO LOPEZ VILLA U OCUPANTE O DESARROLLADOR DE LAS ACTIVIDADES DE "EXPLOTACIÓN DE UNA MINA DE BARITA A CIELO ABIERTO" UBICADA DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 663335 Y= 2025507 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84).** -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIC/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

I' MEF/I' BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
AREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/1785/23 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
BEATRIZ HERRERA MEZA
07 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023



• **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. ALFREDO LOPEZ VILLA U OCUPANTE O DESARROLLADOR DE LAS ACTIVIDADES DE "EXPLOTACIÓN DE UNA MINA DE BARITA A CIELO ABIERTO" UBICADA DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 663335 Y= 2025507 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84).** -----

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/00113/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.5/00153/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00018/2023

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

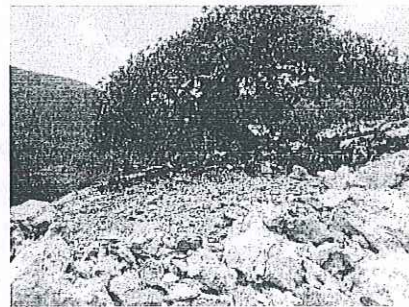
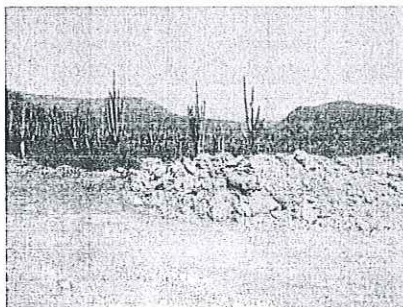
Se pernocta en la zona: SI ☒ NO ☐
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA ☒

Aplica viático: SI ☒ NO ☐
MUY ALTA ☒

Tipo de zona: URBANA ☐ RURAL ☒
Comprobación de viáticos: FACTURA ☐ TRANSITO ☒

El día **07 de septiembre de 2023** alrededor de las 10:00 horas me constituí en el camino de acceso, el cual cuenta con un portón (sobrepuesto), de malla ciclónica con tubular metálico, mismo que se ubica a la altura de las coordenadas UTM X= 663315 Y= 2025499, mismo que se encuentra asegurado con candados, en donde se observa un camino de aproximadamente 4 metros de ancho, mismo que llega a una mina a cielo abierto en donde se extrae o explota "barita" (sulfato de bario), mineral reservado a la federación (según lo señalado en el art. 4 de la Ley Minera), donde se puede apreciar un socavón o frente de extracción a cielo abierto, con actividades recientes de explotación; y para el desarrollo de las actividades descritas anteriormente se ha realizado en primera instancia el desmonte, despalme y la remoción total de la cubierta vegetal, utilizando para ello, maquinaria pesada, para poder llegar al yacimiento del mineral y poder explotar la mina. De la misma forma, el visitado manifiesta que esta mina ya ha sido explotada con anterioridad; Cabe señalar que la mina se encuentra dentro de los terrenos de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue., en donde se observa que se están realizando en este momento actividades de explotación del mineral, para lo cual se ha realizado la remoción de cubierta vegetal, dando un uso distinto al "forestal", a cargo del visitado el C. Alfredo Lopez Villa, hecho que manifiesta de viva voz.

En donde se observó material residual de la explotación disperso en el área o frente de extracción de la mina de barita, algunos apilados en montículos y otros dispersos; de la misma forma se observa material residual de piedra caliza (carbonato de calcio). De la misma manera durante el recorrido y a la altura de las coordenadas UTM X= 663120 Y= 2025473, se aprecia un patio de maniobras, en donde se ubican diversos montículos del mineral, así como de piedra caliza.



Adicionalmente se procede a realizar el levantamiento geodésico o geo posicionamiento de los principales vértices o esquinas de la cantera, esto consiste en tomar lecturas provenientes de la señal de los satélites distribuidos en la órbita terrestre, captadas a través de un equipo denominado "GPS", siglas en ingles que significan "sistema de posicionamiento global", dicho aparato recibe las señales, las cuales son procesadas y representadas en coordenadas tanto "UTM" o universales como son las "GEOGRÁFICAS", lo cual nos permite determinar la posición exacta sobre la tierra, es decir nos proporciona la geolocalización del sitio sujeto a inspección, así mismo dicha información geográfica permite visualizar la mina y su entorno a través de tomas aéreas derivadas de imágenes satelitales, las cuales son desplegadas en un equipo de cómputo a través del programa Google Earth, lo cual nos permite apreciar gráficamente los rasgos físicos que delimitan el inmueble así como todos los elementos geográficos y

cartográficos que intervienen en dicho estudio, esta información tiene como fuente las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Del análisis basado en tomas aéreas y la planimetría realizada en campo se determinaron las siguientes medidas y colindancias de la mina, ubicada en terrenos de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue.

Posteriormente a las mediciones y los cálculos respectivos de proyecciones y superficies, se procede a elaborar el dibujo o plano con el apoyo de software de diseño y el programa de cartografía digital Google Earth, para así mostrar de manera gráfica los resultados obtenidos en conjunto con los rasgos físicos y cartográficos existentes en la zona.

Como resultado del recorrido por la periferia de la mina, a fin de obtener las coordenadas que forman la poligonal y delimitar el área, obteniéndose las siguientes coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator), para lo cual se utilizó un equipo GPS marca Garmin modelo GPSmap62 propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, siendo estas las siguientes:

Las áreas en donde se han realizado las actividades recientes en la **mina** se ubican en las siguientes coordenadas, en una superficie de **855** metros cuadrados.

COORDENADAS UTM											
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	662922	2025558	7	662951	2025525	13	662959	2025523	19	662927	2025541
2	662914	2025556	8	662960	2025513	14	662947	2025535	20	662931	2025544
3	662915	2025542	9	662954	2025502	15	662938	2025540	21	662939	2025550
4	662933	2025527	10	662962	2025496	16	662933	2025537	22	662945	2025561
5	662939	2025536	11	662963	2025499	17	662929	2025535	23	662939	2025571
6	662945	2025531	12	662963	2025507	18	662922	2025538	24	662922	2025558

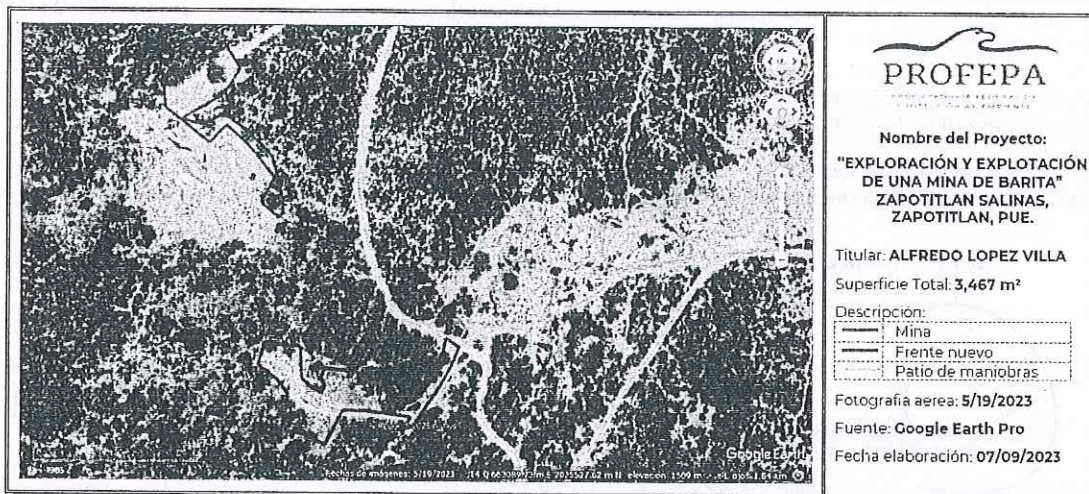
Las áreas en donde se han realizado las actividades recientes en el **nuevo frente** se ubican en las siguientes coordenadas, en una superficie de **1,528** metros cuadrados.

COORDENADAS UTM											
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	663038	2025441	10	662995	2025426	19	662953	2025430	28	663018	2025398
2	663033	2025425	11	662989	2025426	20	662961	2025423	29	663023	2025399
3	663026	2025414	12	662982	2025428	21	662966	2025416	30	663033	2025415
4	663021	2025411	13	662980	2025423	22	662963	2025399	31	663040	2025427
5	663010	2025409	14	662982	2025419	23	662972	2025397	32	663044	2025437
6	663007	2025412	15	662978	2025418	24	662982	2025392	33	663038	2025441
7	663008	2025421	16	662972	2025423	25	662990	2025408	Superficie 1,528 m ²		
8	663003	2025420	17	662971	2025438	26	663002	2025407			
9	663000	2025424	18	662956	2025440	27	663021	2025404			

Las áreas en donde se han realizado las actividades recientes en el **patio de maniobras** se ubican en las siguientes coordenadas, en una superficie de **1,084** metros cuadrados.

COORDENADAS UTM											
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	663124	2025497	5	663118	2025472	9	663149	2025499	13	663124	2025497
2	663119	2025499	6	663132	2025476	10	663142	2025509	Superficie: 1084 m ²		
3	663114	2025494	7	663161	2025480	11	663132	2025507			
4	663117	2025476	8	663161	2025485	12	663124	2025497			

Una vez obtenidas las coordenadas con apoyo del software Google Earth Pro se logra obtener la siguiente imagen satelital:



Con fundamento en lo previsto en el Artículo 170 Fracciones I y II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en este momento se ratifica la medidas de seguridad (señalada en el acta circunstanciada número PFPA/27.3/2C.27.5/00101/2023 de fecha 30 de agosto de 2023 con la siguiente adecuación: **LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades de "EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL"** en una superficie de 3,467 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE QUE INCLUYE EL AREA RECIENTE QUE FORMA LA MINA (855 M²), EL NUEVE FRENTE (1,528 M²), ASÍ COMO EL PATIO DE MANIOBRAS (1,084 M²), POR CONSIDERARSE ESTA ULTIMA COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO POR ENCONTRARSE EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA FEDERAL, SUPERFICIE QUE SE ENCUENTRA EN LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLÁN SALINAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA. Superficie que forman los polígonos que se encuentra en las coordenadas descritas en el punto número 2 (hojas 7 y 8 de 20) de la presente acta; Donde se afectó vegetación natural, por poner en riesgo u ocasionar afectaciones que llegasen a alterar los patrones de comportamiento de los recursos bióticos, medida que queda condicionada hasta en tanto se presente la "autorización correspondiente emitida por la SEMARNAT", en un plazo no mayor de **5 días hábiles**, contados a partir del cierre de la presente acta, lo anterior con fundamento en el artículo 170 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que establece lo siguiente "Cuando la Secretaría ordene alguna de las medidas de seguridad previstas en esta Ley, indicará al interesado, cuando proceda, las acciones que debe llevar a cabo para subsanar las irregularidades que motivaron la imposición de dichas medidas, así como los plazos para su realización, a fin de que una vez cumplidas éstas, se ordene el retiro de la medida de seguridad impuesta". y artículo 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para lo cual, se procedió en su momento a la colocación de un sello de Clausura con el folio número **PFPA/27.3/2C.27.5/00016/2022** (como consta en el acta circunstanciada PFPA/27.3/2C.27.5/00101/2023), el cual quedo colocado en el camino de acceso al banco, a la altura de la coordenada UTM X= **662930** Y=**2025535** mismo que quedo expuesto a la intemperie, haciéndole saber al(los) visitado(a)(s) sobre las sanciones a que se hace acreedor quien o quienes violen el estado de clausura. De igual forma se le hace saber al (los) visitado(a)(s) que "Se le permite el acceso al área clausurada a efecto de que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que se cumplan las medidas enumeradas, en el plazo establecido y que tengan que realizarse en dicha zona, así como para realizar las medidas y actividades relativas para la prevención y atención de un incidente o emergencia que se llegara a suscitar; de igual modo, la medida de seguridad ordenada, no implica impedimento alguno del acceso a esta Autoridad Ambiental Federal o a cualquier otra, para la realización de las acciones que las mismas consideren pertinentes llevar a cabo con posterioridad, ni las que en el presente acuerdo o en cualquier otro ordenamiento se ordenen a ejecutar por esta autoridad o cualquier otra, pues como ya se refirió anteriormente, la **MEDIDA DE SEGURIDAD** prevalecerá hasta en tanto cumpla con las medidas antes enumeradas y en el plazo establecido por esta Autoridad en el presente proveído."

De la misma forma se ratifica el "ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO" de Una retroexcavadora con cargador frontal marca Caterpillar serie 420 F, tracción neumática, Un compresor de aire portátil marca CP modelo CPS185 JD y número 8972426055, Un volteo de 7 metros cúbicos de capacidad, color blanco con franjas rojas y gris marca, marca Chevrolet, modelo 2021, con placas de circulación SK55985 Particulares del Estado de Puebla. Una camioneta Ford F250 Pick Up color blanca con placas

FH73519, particulares del Estado de Colima, modelo 2006, misma que queda bajo guarda y custodia del **ALFREDO LOPEZ VILLA** a las cuales se les colocó un SELLO DE ASEGURAMIENTO con el folio número PFFPA/27.3/2C.27.5/00016/2022, en la mano de chango de la retroexcavadora, bienes que se resguardan en el domicilio ubicado en Callejón Las Lomas número 4 esquina Fray Diego de Rivera, localidad de Zapotitlán Salinas, C.P. 75870, en el municipio de Zapotitlán, Pue. Como consta en el acta circunstanciada número PFFPA/27.3/2C.27.5/00101/2023 de fecha 30 de agosto de 2023. -----

Los trabajos se realizaron durante los días 07 y 08 de septiembre de 2023, pernoctando en el sitio. Concluyendo los trabajos alrededor de las 17.00 horas del día 08 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante


Beatriz Herrera Meza

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos
Naturales


Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesados.